

MINUTA

**DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas con treinta y cinco minutos del ocho de noviembre de dos mil seis, en el domicilio que ocupa el Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en la calle de Huizaches número 25, colonia Rancho Los Colorines, delegación Tlalpan, tuvo verificativo la décima tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización, convocada en los términos de los artículos 62, 63, fracción II y 66 del Código Electoral del Distrito Federal; 13 y 14, fracción I, inciso b) del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal; 1°, 2°, 3°, 5°, 7° y 18, fracción I del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General.

LISTA DE ASISTENCIA

Gustavo Anzaldo Hernández	Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Fiscalización.
Carla Astrid Humphrey Jordan	Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Fiscalización.
Yolanda Columba León Manríquez	Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Fiscalización.
Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez	Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.
Félix Varela Rodríguez	Director de Fiscalización.
Samuel Alberto Cervantes López	Secretario de la Comisión.

Previo verificación del quórum legal requerido para sesionar, en términos de lo dispuesto por los artículos 1°, 10 y 20, fracción V del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General, se propuso el orden del día siguiente:

1. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de orden del día.
2. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen elaborado con base en el informe técnico rendido a la Comisión de Fiscalización, por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, con motivo de la solicitud de investigación y queja presentada por el Partido Acción Nacional en contra de la Coalición "Por el Bien de Todos" y/o el candidato Marcelo Luis Ebrard Casaubón por el presunto rebase de

topes de gasto de campaña a la candidatura de Jefe de Gobierno, radicada con la clave de expediente IEDF-INV-CF-002/2006, de dicha Comisión.

Los integrantes de la Comisión, aprobaron por unanimidad el orden del día, por lo que se procedió a su desahogo, al tenor siguiente:

2. **Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen elaborado con base en el informe técnico rendido a la Comisión de Fiscalización, por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, con motivo de la solicitud de investigación y queja presentada por el Partido Acción Nacional en contra de la Coalición "Por el Bien de Todos" y/o el candidato Marcelo Luis Ebrard Casaubón por el presunto rebase de topes de gasto de campaña a la candidatura de Jefe de Gobierno, radicada con la clave de expediente IEDF-INV-CF-002/2006, de dicha Comisión.**

El Presidente de la Comisión comentó que el pasado 30 de octubre, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas envió el informe técnico, elaborado con motivo de la solicitud de investigación realizada por el Partido Acción Nacional en contra de la Coalición "Por el Bien de Todos", por el presunto rebase de los topes de gastos de campaña, a la candidatura a Jefe de Gobierno en el Distrito Federal. A dicho informe se realizaron algunas observaciones por parte de los integrantes de la Comisión. Derivado de ello, el 7 de noviembre del año en curso, se envió la versión corregida. Mencionó que con base en dicho informe, se elaboró un proyecto de Dictamen, a efecto de someterlo a la consideración de esta Comisión.

Indicó que se recibieron algunas observaciones al Dictamen, por parte de la Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez, de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, así como las propias. En ese orden de ideas agregó que en esencia, se referían a cuestiones de carácter general, tales como la sustitución de la fecha en que fue enviado al último informe técnico por parte de la citada Dirección, además de haber cifras que no coincidían, con las que no hubo mayor problema.

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez mencionó que el Dictamen elaborado con motivo de la investigación de mérito, fue bien logrado y con gran calidad, además de que a lo largo del documento se menciona todo el trabajo que realizó la Comisión de Fiscalización en conjunto con el área técnica de la citada Dirección, por lo que transmitía sus felicitaciones a quién lo realizó.

La Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan manifestó que no se encontraba en condiciones de dar un voto aprobatorio al dictamen en análisis, porque, sin prejuzgar sobre el fondo de la cuestión, estimaba que la investigación no había sido suficientemente exhaustiva y que la autoridad había dejado de realizar

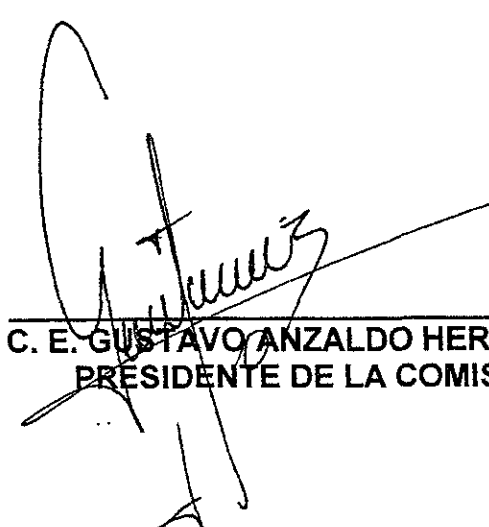
acuerdo en que el citado documento se sometiera a la Consideración del Consejo General.

En consecuencia, se menciona que los integrantes de la Comisión adoptaron por mayoría de votos de los Consejeros Electorales Yolanda C. León Manríquez y del Consejero Presidente suscrito y, un voto de la Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan en contra, el siguiente:

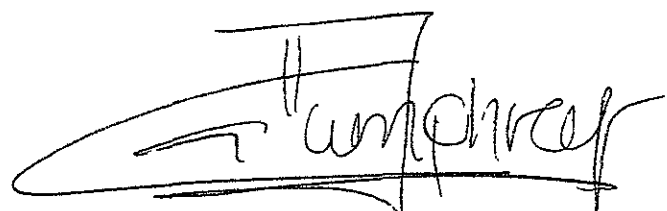
ACUERDO CF-075/06. Se aprueba el proyecto de dictamen relativo al expediente identificado con la clave IEDF-INV-CF-002/2006, integrado con motivo de la solicitud de investigación y queja presentada por el Partido Acción Nacional, por el presunto rebase de los topes de gasto de campaña atribuido a la coalición "Por el Bien de Todos", en el próximo pasado proceso electoral para la elección de Jefe de Gobierno en el Distrito Federal, cuyo candidato fue el ciudadano Marcelo Luis Ebrard Casaubón.

No habiendo otros asuntos que tratar y siendo las trece horas con cincuenta minutos del ocho de noviembre de dos mil seis, se dio por concluida la décima tercera Sesión Extraordinaria, firmando al margen y al calce los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Fiscalización que así la aprobaron. -----

----- C O N S T E -----



C. E. GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



C. E. CARLA ASTRID HUMPHREY
JORDAN
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN